



ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
15 MAR. 2017
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 1270

EXCMO. SR.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 9 de marzo de 2017, previo debate de la Moción M 2/17 RGEF 2313, del Grupo Parlamentario Socialista, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a impulsar la Educación de Personas Adultas en la Comunidad de Madrid que incluya las siguientes actuaciones:

1. **Modalidades:** *Desarrollar en los ámbitos normativos, tecnológicos y presupuestarios, adecuados sistemas para una ambiciosa oferta pública en las modalidades presencial y distancia (on-line).*
 - *La norma debe tener rango de decreto.*
 - *Los medios tecnológicos incluirán servidores y herramientas de desarrollo y gestión de contenidos así como la identificación segura y cierta de los alumnos.*
 - *Los Presupuestos de la Comunidad de Madrid deben contemplar una partida diferenciada para educación de adultos en los presupuestos con indicadores e información suficiente, así como la equiparación de los complementos específicos de los equipos directivos y profesorado con la Educación Secundaria.*
 - *Realizar una difusión idónea de la oferta educativa para adultos, con campañas de sensibilización y difusión en el mes de septiembre, para convertir a los CEPAs en referentes para la población adulta.*
 - *Debe asegurarse las mismas condiciones de implantación y exigencia para los Centros Privados como para los Públicos, también referido a becas de segunda oportunidad.*

2. **Oferta educativa y medios de implantación:**
 - *Para realizar una oferta estable y sólida es preciso disponer de plantillas estables y bien formadas y que puedan disponer de un horario adecuado para atender al alumnado a distancia y una matrícula abierta todo el año.*
 - *Establecer un único itinerario para titular las personas adultas en ESO, que sea ambivalente y que permita elegir las opciones de futuro para seguir estudios de FP o de Bachillerato.*
 - *Adaptar convenientemente la Formación Profesional Básica para Adultos.*
 - *Modernizar y hacer más atractivo el catálogo de enseñanzas abiertas. En particular eliminar la necesidad de solicitar autorización*



ASAMBLEA DE MADRID

para organizar los cursos de informática y de inglés, así como crear oferta específica de programas para el desarrollo de la ciudadanía activa y participativa (convivencia, libertades y derechos, igualdad y lucha contra la violencia de género, salud,...)

3. Coordinación y oferta conjunta con otras instituciones: Realizar o actualizar convenios que permitan:

- *Implantar ampliamente en la Comunidad de Madrid, en colaboración con la Consejería de Empleo, la certificación de cualificaciones profesionales mediante la experiencia en el mundo laboral.*
- *Incorporar a los CEPAs como Centros Examinadores DELE y Cultura Española para la obtención de la nacionalidad del Instituto Cervantes.*
- *Impulsar el Aula MENTOR junto con el MECD.*
- *Firmar un acuerdo para que los CEPAs sean centros colaboradores para la formación ocupacional para el empleo, en coordinación y colaboración con los Servicios Regionales de Empleo.*
- *Trabajar conjuntamente con aquellos ayuntamientos que tienen Centros de Formación de Personas Adultas o están desarrollando programas específicos. Además se debe recuperar el convenio marco con las entidades locales para reabrir aulas municipales.*
- *Crear un CEPA en el Establecimiento Penitenciario Madrid VII Estremera.*

4. Ámbito de asesoramiento: Favorecer que la Comisión de estudio integrada por expertos docentes participe de forma efectiva en el análisis y la resolución de los principales problemas y el debate de nuevas propuestas de la Educación de Personas Adultas".

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
15 MAR. 2017
REGISTRO DE SALIDA PARLAMENTARIO
N.º 1270

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO